

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/ABAG/ABAG/ehf
05/02/2016 Dec. N°017

SANTA CRUZ, 05 de Febrero 2016

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02560 del 15/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Saldo mes de Junio	2014.....	\$ 67.471.589.-	
Abono mes de Julio	2014.....	\$ 52.528.411.-	(Pendiente \$ 54.571.589.-)
TOTAL		\$ 120.000.000.-	

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2016, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 0289 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$120.000.000.- (Ciento Veinte Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERAPORTE MUNICIPAL AÑO 2016...\$120.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☑ Depto. Educación (1)
- ☑ Transparencia (1)
- ☑ Adm. y Finanzas (2)
- ☑ Archivo (1)